

SANTIAGO,

3 SEP 1991

ARCHIVO

SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9117986				
A:	04 SEP 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	JRA	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

De mi consideración:

14.111

Me permito referir a Ud.,
solicitud que hiciera llegar a esta Secretaría de Estado,
la CORPORACION NACIONAL DEL CANCER, la cual puede ser
atendida por el Fondo de Subvenciones.

Sin otro particular, saluda
atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS JORQUERA DIAZ
Asesor
Ministro del Interior

JCJD/FDM/mmh

57.5.

P/C-277

Santiago, Agosto 22 de 1991

Señor
Enrique Krausse Rusque
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Presente

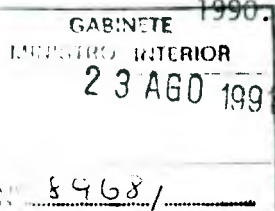
De mi consideración:

La Corporación Nacional del Cáncer es una Entidad de derecho privado, sin fines de lucro que está destinada a servir a la comunidad a través de la Educación, Prevención y Tratamiento del Cáncer y a colaborar eficiente y coordinadamente con las Autoridades de Salud en el control de la enfermedad.

Las principales actividades que la Institución realiza a nivel nacional a través de su Casa Matriz, catorce Filiales y nueve Centros de Referencia, son: Subvención de tratamientos quimioterápicos de pacientes atendidos en hospitales dependientes de los Servicios de Salud, de recuperabilidad demostrada, en esquemas terapéuticos comunes no cubiertos por el Programa de Drogas Antineoplásicas del Ministerio de Salud; venta subvencionada de medicamentos antineoplásicos; diagnóstico precoz de cáncer cérvico-uterino y cáncer de la mama a población de alto riesgo de acuerdo a normas establecidas por el Programa de control del cáncer cérvico-uterino del Ministerio de Salud; aplicación a nivel Región Metropolitana del programa internacional "Educación sobre cáncer en colegios" autorizado en calidad de plan piloto por la División General de Educación del Ministerio de Educación; campañas educativo-preventivas en Centros Comunitarios, escuelas y medios de comunicación; atención personalizada al enfermo hospitalizado, ambulatorio y terminal en treinta hospitales a lo largo de nuestro país y hospedaje en cuatro Hogares de pacientes de regiones derivados a Centros hospitalarios de mayor especialidad y que no requieren hospitalización formal y acondicionamiento de recintos especializados en servicios hospitalarios de acuerdo a disponibilidad (Servicio de Quimioterapia Ambulatorio Instituto Caupolicán Pardo Correa, Servicio de Oncología Hospital Pediátrico Dr. Sôtero del Rîo).

Servicios que durante 1990 fueron entregados a 42.848 enfermos ambulatorios, 16.068 enfermos hospitalizados, 2.022 enfermos terminales, 2.208 pacientes Hogar, 557 pacientes "Recuperación a tu Alcance", 3.869 beneficiarios Banco de Drogas-Farmacia, 8.692 recetas despachadas.

Las actividades antes descritas y cuantificadas se organizan, coordinan y controlan desde la Casa Matriz de la Institución que funciona en la calle Príncipe de Gales N° 67, recinto de propiedad de la Fundación Cema Chile, transferida gratuitamente del Fisco a ésta y que fue solicitada a Conac con fecha 9 de Julio de 1990. Efectuadas las consultas pertinentes, legalmente corresponde



.. /

../

la devolución del inmueble; ante esta situación la Corporación procedió a solicitar en calidad de Contrato de Comodato precario al Ministerio de Bienes Nacionales el otorgamiento de un Bien para la realización de actividades, petición que por razones de disponibilidad de propiedades fue imposible de conceder.

Deseo dejar especial constancia de la extraordinaria disposición e interés del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, don Angel Avila, quien personalmente dedicó sus máximos esfuerzos para dar solución a la grave situación que afectaba a la Institución, no pudiendo acceder a la petición por no existir inmuebles disponibles, no sólo a nivel de la Secretaría sino también a nivel municipal y universitario.

En virtud de lo anterior y con el objeto de continuar la obra benéfica de la Corporación y de colaboración a las Autoridades de Salud, la Institución determinó la adquisición de una propiedad ubicada en la calle Capellán Abarzúa 027 y 037, la que se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, N° 22.061.

La propiedad adquirida que se encuentra en lamentables condiciones, inhabitable (fotografías adjuntas) será sometida a remodelación y acondicionamiento del 1er. Centro de Diagnóstico Precoz del Cáncer y Casa Matriz.

*5/20/82
Fies*

Por la presente solicito a US. encarecidamente se sirva tener a bien estudiar la factibilidad de otorgar a la Corporación Nacional del Cáncer apoyo económico para el acondicionamiento de la propiedad antes mencionada, cuyo presupuesto de remodelación, instalaciones y acondicionamiento ascienden a la suma de \$ 18.815.440.- suma que no considera honorarios profesionales del arquitecto, importe Chilectra, varios.

Adjunto sírvase encontrar presupuestos varios.

Agradeciéndole desde ya la favorable acogida que se sirva dispensar a la presente, cuya aceptación nos permitiría continuar con nuestra abnegada labor. Le saluda con especial consideración y respeto.



Catalina Agosin de Brenner
Presidente
Corporación Nacional del Cáncer

CAB/ils

3841

Santiago, Agosto 22 de 1991
C130/91.

Señora
Catalina Arosin
Corporación Nacional del Cancer
Presente

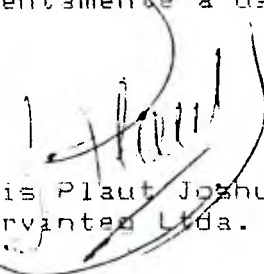
Estimada Sra. Catalina:

En referencia a nuestro presupuesto N° 122/91, enviado a ustedes en la oportunidad, nos es grato informarle que después de un reestudio, hemos concluido que a modo de conseguir una economía en la realización de las instalaciones, se podrá reducir el tamaño de las o.p.c. originalmente proyectadas, pero manteniendo siempre este concepto que ofrece gran versatilidad.

Cabe destacar, que se ha considerado, especialmente, la hermosa y desinteresada labor que realiza la Institución que usted dirige, en el reestudio del presupuesto de la referencia.

En consecuencia el valor original de \$ 2.594.135, ha sido rebajado a \$ 2.100.000 (Dos millones cien mil pesos), más I.V.A.

Sin otro particular y quedando a sus gratas órdenes, saluda atentamente a usted.



Luis Plaut Joshua
Servinteg Ltda.

LPJ/fil.

Santiago 02 de Agosto de 1991.-

Señores
Corporación Nacional del Cáncer
Príncipe de Gales N° 67.
Santiago Centro.

At. : Sra. Catalina Agosín.

Ref.: Presupuesto Obra de remodelación propiedad
Calle Capellán Abarzúa. N° 027 y 037.

Estimada Señora Catalina:

En conformidad a su amable invitación a cotizar las obras de la referencia, tenemos el agrado de someter a su consideración el siguiente presupuesto, de acuerdo a su indicación de carta P/C-250.-

1.- Presupuesto por partida; Obra de Mano	:	\$ 4.866.716.-	/
2.- Gastos Generales y Equipos	:	\$ 700.000.-	/
3.- Honorarios e imprevistos	:	\$ 1.300.000.-	/
Sub-total		\$ 6.866.716.-	
18% IVA.		\$ 1.236.009.-	
Total oferta		\$ 8.102.725.-	

CONSIDERACIONES:

a.) Dado que no tendremos responsabilidad directa sobre la provisión de los materiales y que, como en toda remodelación, siempre se producen retrasos por falta de definición de especificaciones ó redefinición de éstas, es poco serio garantizar el plazo solicitado. Nuestra estimación de plazo en estas condiciones fluctúa entre 45 y 60 días.

- b.) Anticipo 30%, y saldo contra Estados de pago quincenales.
- c.) En caso que COEX. aporte materiales, estos se considerarán como gastos reembolsables, facturados según rendición respectiva.
- d.) El presupuesto entregado cotiza sólo lo indicado en las especificaciones técnicas. Trabajos que generen plazos significativamente mayores implicaría reconsiderar los gastos generales, costo de equipos y utilidades.

Adjunto sírvase encontrar lo siguiente:

- Presupuesto por partida de Obra de Mano.
- Listado estimativo de materiales.

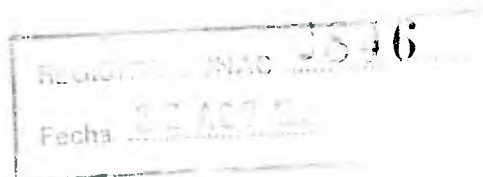
Quedando a sus gratas ordenes, le saluda muy atentamente.



OSVALDO BOETTCHER MONTOYA
Ingeniero Civil.

OBM/amb.

SANTIAGO 20 de Agosto de 1991.-



Señora
Catalina Agostin
Corporación Nacional del Cáncer
Príncipe de Gales Nº 67
Santiago

P R E S E N T E

Señora Agostin:

De acuerdo a su conversación con Don Raúl Vargas C. le hago llegar la cotización de los muebles que se detallan a continuación, de acuerdo a los Planos que usted entregó en su oportunidad.

Además para poder cotizar y posteriormente fabricar, se desarrollaron los planos de detalle de los muebles cotizados. De estos se entregará fotocopia, previo pago de los honorario correspondientes. Estos honorarios serán descontados del anticipo, una vez que aceptado el presupuesto.

E S P E C I F I C A C I O N E S

Los muebles a fabricar son los siguientes:

1.- Muebles BASE y MURAL:

- * Confeccionados en Melamina de 16 mm., color crema o almendra.
- * Puertas de Abatir, con Bisagras de extensión, rectas 90º, de procedencia Italiana o Alemana
- * Las cubiertas serán Post formadas, con respaldo y frente recto
- * Tirador de plástico tipo "U"
- * El mueble Base considera una repisa interior a media altura
- * El mueble mural considera dos repisas interiores
- * Las puertas consideran un marco de Raulí de 20 x 20 mm.
- * Las puertas consideran una Banda de color
- * Se considera cajoneras confeccionadas en de Coigüe de 1" x 6"
- * Se considera un módulo de Kardex, de dos cajones, con correderas Blumm, importadas, confeccionadas en de Coigüe de 1" x 8", con frente de melamina de 16 mm.
- * Considera un fondo vertical de Durolac blanco
- * Todos los muebles serán pre-fijados con cola Fría y pernos Solverbios
- * Las repisas serán montadas en repisero con plástico - metal importados

2.- Mueble tipo Farmacia

- * Es un mueble modular
- * Confeccionados en Melamina de 16 mm., color crema o almendra.
- * Puertas de corredera, con Riel Hetti, de procedencia Alemana
- * Asas de madera natural, embutidas
- * El mueble considera repisas interiores a 30 cm.
- * El mueble considera una banda de Raulí de 35 mm., colocada según se indica en Planos
- * Considera un fondo vertical de Durolac blanco
- * Todos los muebles serán pre - fijados con cola Fría y pernos Soberbios
- * Las repisas serán montadas en repisero con plástico - metal importados

3.- Muebles repiseros en Bodegas

- * Confeccionados en TRUPAN de 20 mm.
- * El mueble Base considera siete repisas horizontales, colocadas a 30 cms.
- * Se consideran costados verticales cada 0,70 m
- * No considera ningún tipo de pintura de terminación

4.- Mueble de Escritorio para computación

- * Cosidera una cubierta tipo " Tee ", post formada en TACON, sobre masisa de 19 mm de espesor
- * Cada ala del escritorio considera un cajón de 8 cm.
- * La cubierta corta considera un plato giratorio, con una doble cubierta redonda, para soportar el monitor del computador
- * Los costados serán de melamina de 16 mm. de espesor

5.- Muebles escritorios simples

- * Cosidera una cubierta post formada en TACON sobre masisa de 19 mm
- * Considera una cajonera de tres cajones de 10 cm c/u
- * Considera una cerradura trampa para asegurar los tres cajones
- * Los costados serán de melamina de 16 mm. de espesor

P R E S U P U E S T O

1.- a) Muebles Base	31,10 ml	\$ 61.078	\$ 1.899.525
b) Mueble mural	11,40 ml	\$ 33.600	\$ 383.040
2.- Mueble Farmacia	16,95 ml	\$ 76.090	\$ 1.289.725
3.- Mueble Repisero bodegas	25,60 ml	\$ 34.150	\$ 874.240
4.- Mueble Escritorio computación	1,0 Unidades	\$ 85.434	\$ 85.434
5.- Muebles escritorios simples	4,0 Unidades	\$ 43.369	\$ 173.476
VALOR TOTAL			\$ 4.705.440

(Son cuatro millones setecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos, más I.V.A.)

Plazo de entrega:

Se considera un plazo mínimo de 60 días corridos.

Forma de Pago:

Se deberá anticipar un 60% del valor del presupuesto, el que será facturado con este pago o al final del trabajo (como lo desee el cliente).

El saldo se cancelará contra la recepción del trabajo.